RE: Notificación de Adjudicación- Llamado de la Caja Bancaria ID 419.596- Servicio de Encuadernación de Documentos

G&B Informática y Servicios <gyb_catalina@hotmail.com>
Mié 23/11/2022 17:06
Para: Unidad Operativa de Contrataciones <uoc@cajabancaria.gov.py>

Buenas tardes
Recibido mail
Atte.
Raúl G.

De: Unidad Operativa de Contrataciones <uoc@cajabancaria.gov.py>
Enviado: miércoles, 23 de noviembre de 2022 14:37
Para: G&B Informática y Servicios <gyb_catalina@hotmail.com>
Asunto: Notificación de Adjudicación- Llamado de la Caja Bancaria ID 419.596- Servicio de Encuadernación de Documentos

Señores
G&B DE CATALINA ALMADA
Presente:

De nuestra consideración:
LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 1 de la Resolución N° 415/07, emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, le comunica que por **Resolución del Consejo de Administración N°33, Acta N° 49 de fecha 23 de noviembre de 2022**, se ha adjudicado el llamado para la **"Encuadernación de Documentos para la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines"-ID 419.596 a la firma G&B DE CATALINA ALMADA.** Por lo tanto, a fin de formalizar el contrato respectivo, se solicita los siguientes documentos:

1. Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
2. Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
4. En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
5. Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

Se adjunta Resolución e informe de Evaluación de Ofertas.

Se solicita acusar recibo.

Saludos cordiales

Misión: *Asegurar a sus afiliados los beneficios de la Jubilación y Pensión, conforme lo establece el Art. 6 de la Ley 2856/06, propendiendo al mejoramiento continuo de las condiciones de vida de los mismos, a través de una gestión institucional eficiente, honesta y transparente, con productos y servicios de calidad.*

Visión: *Ser una Entidad Previsional innovadora, eficiente, solidaria y sustentable, cuya imagen, solvencia y calidad de servicio brinden plena seguridad y confianza a sus afiliados, a modo de satisfacer plenamente sus aspiraciones de carácter social y económico.*

Por favor considere la protección del ambiente antes de imprimir este correo electrónico. Please consider protecting the environment before printing this e-mail.